

República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO TREINTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTÁ D. C.
Carrera 10 n.º 14-33 piso 11

Bogotá D.C., Cuatro (4) de octubre de dos mil veintiuno

RADICACIÓN: 11001-40-03-038-2021-00639-00.

CLASE: Acción de tutela

ACCIONANTE: Jhon James Peña Silva

ACCIONADAS: Consorcio Express S.A.S. y otros.

Teniendo en cuenta lo deprecado por el convocante en mención en su escrito enviado el día 4 de octubre hogaño mediante correo electrónico jhonjamesp23@gmail.com donde da cuenta de la inconformidad en contra de la decisión tomada por este Juez, y por haber sido promovida en tiempo, el Despacho, **DISPONE:**

Conceder la **IMPUGNACIÓN** interpuesta por el señor Jhon James Peña Silva contra el fallo de primera instancia adiado 29 de septiembre de 2021, proferido por este Juzgado, en consecuencia, remítase la presente acción de inmediato al superior. Para los efectos de la alzada OFÍCIESE a la Oficina de Apoyo Judicial (Reparto).

Por secretaria NOTIFÍQUESE, por el medio más eficaz y expedito a las partes, sobre el recurso que se concede en este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'David A. Moreno'.

DAVID ADOLFO LEÓN MORENO
JUEZ